

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: M'Hagnino ANDRES GREGORIO NINO ROMERO
 Unidad 6 Subunidad 15-01-02-000 COMANDO GENERAL
 Ejecutora Solicitante.
 Fecha y Hora Sistema: 2024-04-03-4:07 p. m.

Número:	83845224	Fecha Registro:	2024-03-21	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Unidad / Subunidad	15-01-02-000 COMANDO GENERAL
Fecha Máxima Pago:	2024-03-26	Código de Referencia:		Nro Obligación:	91224 Comprobante Contable de la Generación:
Valor Bruto:	4.500.000,00	Valor Deduciones:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
				31.632,00	Saldo a Pagar:
				4.468.368,00	0,00
				0,00	0,00
VALORES PAGADOS					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MRC
	4.500.000,00	31.632,00	4.468.368,00		
REINTEGROS					
Números					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deduciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deduciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO					
Identificación:	94311516	Razón Social:	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO	Medio de Pago:	Ahono en cuenta

Número:	694733911	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Cuenta Bancaria	Cuenta Bancaria
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Tesorería			
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Documento Soporte	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
		Número:	CTO 096-2024	Fecha:	2024-03-21

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES											
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA									
000SALOG. DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / A-02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	0,00												

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	31.632,00	31.632,00	0,00

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION	CSF	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	2024-03-21	4.500.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Profesional de Defensa
Tesorería UGMA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15 | M23

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
NIT 800230729
2024

RETENCION EN LA FUENTE
JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO

UVT 2024 \$ 47.065

RETENCION RENTAS DE TRABAJO	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 4.500.000,00
Ingresos laborales	\$ 4.500.000
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 1.300.000
INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 208.000
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 162.500
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	
Total ingresos no constitutivos	\$ 370.500
Subtotal 1	\$ 4.129.500


DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
Total Deducciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 4.129.500

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. <i>Articulos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.</i>	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Articulos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 4.129.500

Renta de Trabajo Exenta (25%). <i>Maximo \$8.713.920 Año 2020. (240 UVT). Articulos 206 y 388 del ET.</i>	\$ 1.032.000
Subtotal 4	\$ 3.097.500
Cifra control 40% Deducciones y rentas exentas	\$ 1.651.800
Total deducciones y renta exentas	\$ 1.032.000
En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 15.249.360.	\$ 19.767.000
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 3.097.500
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 66
Valor de la UVT durante 2024	\$ 47.065

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 30 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE			\$ 0
TOTAL INGRESOS LABORALES			\$ 31.632
TOTAL A PAGAR			\$ 4.468.368

4500477716

	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0124002992202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARFIN-SEPRES

Bogotá D.C., 18 de marzo del 2024.

No. 001

Señor (a) Teniente Coronel
 MARITZA MOLINA CARRILLO
 Director(a) Administrativo y Financiero
 Comando General de las Fuerzas Militares
 Bogotá D.C


Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°086 del 2024, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO, quien presta sus servicios como economista en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios como economista para asesor a la Dirección Administrativa y Financiera en los requerimientos e informes contractuales y económicos que deba presentar ante los entes de control, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Asesorar a la Dirección Administrativa y Financiera respecto de la respuesta y requerimientos desde el punto de vista económico, contractual que se requieran por parte de los entes de control internos/externos	<p>Se realizo asesoramiento acerca de la elaboración de la cuenta anual F2 plan de compras y se entregó la información para la presentación de la cuenta anual consolidada.</p> <p>Se realizo el cruce de la contratación vigencia 2023 con el área de presupuesto y contabilidad verificando la totalidad de contratos suscritos en la vigencia 2023, igualmente se realizado la verificación de los contratos de la vigencia futura 2022-2023 y los contratos de vigencia futura 2023-2024 reportando los apalancamientos de dichos contratos.</p>
2	Asesorar y coordinar la preparación de la información para realizar el reporte al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, de acuerdo con los parámetros, instructivos y plazos establecidos por la	<p>Se coordino y se presento plazo del reporte Gestión contractual (SIRECI) reporte presentado a corte 29 de febrero 2024</p> <p>Se realizo la verificación de los contratos suscritos</p>

33A.


6

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	<p>Contraloría General de la República.</p>	<p>en el mes de febrero 2024 correspondientes a 63 contratos el cual se reviso la fecha de suscripción, la póliza, valor, supervisor, códigos UNSPC, objeto contractual.</p> <p>Igualmente se revisaron las modificaciones realizadas en el mes de febrero las cuales fueron reportadas en el Sireci.</p>
3	<p>Asesorar, Apoyar en el seguimiento de los plazos establecidos en el Plan Anual Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera y presentar informe de gestión de los recursos comprometidos.</p>	<p>Se ha realizado asesoramiento de como debe elaborar el plan anual de adquisiciones durante el transcurso del mes.</p>
4	<p>Orientar en la consolidación de los informes que se requiera para remitir los informes respecto de obras inconclusas, reporte SIRECI (Rendición de cuentas gestión contractual), reporte regionalizado de estudios sectoriales de la contraloría para el plan de acción en los plazos establecidos por el Ente de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se coordino y se presentó plazo del reporte Gestión contractual (SIRECI) reporte presentado a corte 29 de febrero 2024. Se realizo la verificación de los contratos suscritos en el mes de febrero 2024 correspondientes a 63 contratos el cual se revisó la fecha de suscripción, la póliza, valor, supervisor, códigos UNSPC, objeto contractual. Se realizo el reporte regionalizado correspondiente a las vigencias 2023 y 2024 <p>En la vigencia 2023 se reviso los contratos que pasaron a reserva presupuestal, los contratos que pasaron a cuentas por pagar y las vigencias futuras 2023</p> <p>Se realizo la revisión de los contratos suscritos en la vigencia 2024 que a corte 29 de febrero son 100 contratos suscritos incluido las ordenes de compra.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se coordino con la ESDEGUE Y GAULA el reporte y se presentó plazo obras inconclusas en la plataforma de la contraloría el cual emite el certificado a corte 29 de febrero 2024
5	<p>Asesorar, acompañar a la Dirección Administrativa y Financiera de los modificatorios que se requieran realizar al Plan Anual de Adquisiciones</p>	<p>Se ha realizado la asesoría y los parámetros para realizar las modificaciones al plan anual de adquisiciones.</p>
6	<p>Asistir a las reuniones que la Dirección Administrativa y Financiera realice durante la vigencia del contrato</p>	<p>Se ha asistido a los requerimientos realizados</p>

Falta la obligación 2

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 4</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

acordeés con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

Jaime Orozco
 PS. Jaime Andres Orozco Astudillo
 Contratista


[Signature]
 Mayor Erika Andrea Rodríguez Sáenz
 Supervisor del Contrato

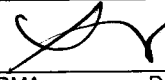

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR					
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FECHA DE	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	18-03-2024	20-03-2024	PS. Mauricio Sanabria		[Signature]
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FECHA DE	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 4 de 4</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

	21-03-2024	21-03-2024	TC Sagura	
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	220324	260324	PD Gloria Galindo	



CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FLA-95-1-28 V.13

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Señora Teniente Coronel
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94,511,516 de la ciudad de CALI responsable del IVA en el régimen común () simplificado (X) y con número de identificación tributario 94,511,516-3, emitido por la DIAN de BOGOTÁ con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2023) y que mis ingresos brutos en el año (2023) SI (X) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$78.589.955

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumpla con lo siguiente:

Table with 3 columns: RENTAS EXENTAS, SI, NO. Rows include: Aportes Obligatorios a Pensiones, Aportes Voluntarios Empleador, Aportes a cuentas AIC, Gastos de Entierro del Trabajador, Gastos de Representación, Exenciones para miembros de las fuerzas armadas, Indemnizaciones por enfermedad.

Table with 3 columns: DEDUCCIONES, SI, NO. Rows include: Pago intereses de vivienda, Deducción por dependientes, Pagos Por Salud medicina prepagada, Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

Table with 4 columns: DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT), FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato, Valor de IVA que cobraré sobre este pago. Includes rows for COMANDO GENERAL FF.MM. and DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 18 días del mes de MARZO del año 2024

Jaime Orozco

JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
C.C. No. 94.511.516



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

F766C6E9C63A4D9D602CA61E85DD352D21422DB8F4AE6A631C9EAD8858A75B89A62412EC4A20589E656F627C61B5776D

Número de documento: DSCG236 **Forma de pago:** Contado
Fecha de generación: 26/09/2024 **Medio de pago:** Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
Fecha de vencimiento: 26/09/2024 **Orden de compra:**
Fecha de orden de compra:

Datos del adquirente

Razón social: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT del adquirente: 800230729 **Régimen fiscal:** R-99-PN
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas **Responsabilidad tributaria:** ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social: JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
Tipo de documento: NIT **Procedencia:** Residente
Número de documento: 94511516 **País:** Colombia
Tipo de contribuyente: Persona Natural y asimiladas **Departamento:** Bogotá
Régimen fiscal: O-49 **Municipio/Ciudad:** BOGOTÁ D.C.
Responsabilidad tributaria: ZZ No aplica **Dirección:** CR 79 10 D 95

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación Y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	94	1,00	4.500.000,00	0,00	0,00			4.500.000,00	Por operación	26/03/2024

Notas finales

SIN NOTAS

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-09-26 11:14:58
Documento generado el:
2024-09-26 09:48:08
Generado por: Software Propio
Nit: 800230729

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0,00

Subtotal	4.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	4.500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP \$	4.500.000,00

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764065477693 Rango desde: '1' Rango hasta: '1200' vigencia: '13/02/2025'

Bogotá D. C., 18 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO con CC No. 94.511.516, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No.086 de 2024 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI () NO (X) ✓

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.

Atentamente,

Jaime Orozco
JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
CC No. 94.511.516 de Cali

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE

Fecha de solicitud: 18/03/2024 ✓
 No de solicitud: 001 ✓
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
 Nit: 800.230.729-9
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
 Telefono: 3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

Contrato Número: 086-2024 ✓
 Apellidos y Nombre o Razon Social: JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO ✓
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 94.511.516 ✓
 Dirección: CRA 79 # 10D 95
 Teléfono: 313-241-99-04
 Correo Electrónico: jaimeorozcoa@hotmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios como economista para asesor a la Dirección Administrativa y Financiera en los requerimientos e informes contractuales y económicos que deba presentar ante los entes de control ✓	Prestación de Servicios ✓	1	001 ✓	S ✓ 4.500.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Cuatro Millones quinientos mil pesos

Solicitante **Jaime Orozco**
 PS. JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
 Firma y Post-firma

Vo - Bo: 
 MY.ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ
 Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 18 de marzo del 2024

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO con CC No 94.511.516 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	CONTRATO 086 COGFM DIADF 2024
Valor mensual recibido	\$ 1.300.000
Base de cotización	\$ 1.300.000
Planilla de Pago No.	1061651971
Fecha de Pago	18-03-2024
Periodo Cotizado	FEBRERO
Aporte Salud o Fosyfa	\$ 162.500
Aporte Pensión	\$ 208.000
Aporte Riesgos Profesionales	\$ 6.800
Total Pago Seguridad Social	\$ 377.300

Cordialmente,

Jaime Orozco
PS. JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
CC No. 94.511.516 de Cali

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

1486255571



(415)7707212489984(8020) 000001486255571

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 4 5 1 1 5 1 6

6 DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 4 5 1 1 6 1 6

27. Fecha expedición

1 9 9 6 0 4 1 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

31. Primer apellido

OROZCO

32. Segundo apellido

ASTUDILLO

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signe

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 79 10 D 95

42. Correo electrónico

jaimerozcoa@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 6 7 3 5 2 5

45. Teléfono 2

3 1 3 2 4 1 9 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 1 4

Actividad secundaria

48. Código

7 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 1 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 4 9

05- Impto. renta y compl. regimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 09 - 12 / 10 . 13 : 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

JAIME OROZCO

964. Nombre

OROZCO ASTUDILLO JAIME ANDRES

985. Cargo

CONTRIBUYENTE



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-18, 09:27:20 AM Tipo Planilla 1 Número Planilla 1061651971
 Período Cotización 2024/02 Período Servicio 2024/02

Cliente:

PAGADA 2024-03-18

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO		Dirección	CR 79 #10 D - 95 APT 202	
Documento	CC 94511516		Teléfono	520	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Forma Presentación	UNICO	
Tipo Persona	NATURAL		Departamento	BOGOTA D.C.	
Ciudad	BOGOTA D.C.		Identificación	Total Afiliados 1	
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 94511516	Residente	Residente	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00	Exonerado	N	AROZCO JAIME ANDRES	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Salario		Pensión		Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales											
	Código AFP	Tarifa AFP	Código AFP	Tarifa AFP	Código EPS	Tarifa EPS	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL	Código ARL	Tarifa ARL		
	25-14	10.2%	10.2%	\$ 1.100.000	14755	15.2%	14755	\$ 1.100.000	14755	14755	\$ 1.100.000	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	14755	

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ÁREA FINANCIERA

FECHA 21 MAR 2024 HORA LLEGADA 8:26
REGISTRO No. 992202 HORA ENTREGA 08:30

TESORERÍA CONTABILIDAD PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN PAGOS DELEGADO SIIF
PLAZO Inmediato.

SEGUIMIENTO Y CONTROL VERIFICAR DOCUMENTOS
DAR TRÁMITE CONCEPTO DEL SUPERVISOR
COTIZAR PROYECTAR RESPUESTA
COORDINAR CON RECOMENDACIÓN
CONSOLIDAR INFORMACIÓN HABLE CONMIGO
AUTORIZADO ARCHIVO

OBSERVACIONES Lo de su Cargo.


JEFE ÁREA FINANCIERA



FORMATO ENTREGA DOCUMENTACIÓN
Y SOPORTES VERIFICADOS PARA
TRÁMITE DE PAGO.

Página: 1 de 1

Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-124 V.03

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

CONTRATO N°	086-2024
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)
CONTRATISTA	JAIME ANDRES OROZCO ASTUDILLO
CONCEPTO	PRIMER PAGO
VALOR	\$4.500.000,00
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	4500477746
FECHA DE ELABORACIÓN Y ENTREGA	21/03/2024

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	26624
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)	X		2	001
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR)	X		1	001
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)	X		1	S/N
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)				
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (PARA PERSONAS NATURALES)	X		1	S/N
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)	X		1	PL # 1061651971
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)				
OTROS DOCUMENTOS:				
RUT		X	1	14862555571
CERTIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES	X		1	S/N
TOTAL FOLIOS			9	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad

Fecha y hora de recibido

4:17 21-03-2024

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

TS19. GLORIA OFELIA MONTAÑO FORERO

Funcionario Encargado de la Verificación Sección de Pagos ARFIN